

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18935** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a don Ángel Jiménez Torres, en cumplimiento de sentencia.*

Por sentencia de 27 de septiembre de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se declara el derecho de D. Ángel Jiménez Torres a ser incluido en la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial del Estado de 5 de enero de 1996), para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de enero de 2003 se dispone el cumplimiento en sus propios términos de dicha sentencia incluyendo al interesado en la relación de aspirantes aprobados e iniciando el procedimiento de las bases de la convocatoria para estos aspirantes.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el Artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a D. Ángel José Jiménez Torres, con el Número de Registro de Personal: 3390357013 A1616, con destino en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Instituto Nacional de la Seguridad Social-Unidad Orgánica: Agencia Comarcal de Sabadell-Provincia: Barcelona-Localidad: Sabadell Puesto de trabajo: Ayudante de Información (CS), Nivel 14 de complemento de destino y 1.135,92 Euros de complemento específico.

Los efectos del presente nombramiento son del día 9 de noviembre de 1996, primer día hábil de toma de posesión de los funcionarios que fueron nombrados por Resolución de 29 de octubre de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 8 de noviembre), de la Secretaría de Estado para la Administración Públicas, como consecuencia de superar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de diciembre de 1995.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE del 6), y tomar posesión

de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio García-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

**18936** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

**Cuerpo o Escala: C. Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional**

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	7032248157 A 0629	Chozas Hellín, Antonio.	11- 6-1952	Ministerio de Hacienda. Loterías y Apuestas del Estado. Dirección Económico-Financiera.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	26 767,64
2	0387253968 A 0629	Rodríguez Perea, Román.	18- 9-1976	Ministerio de Hacienda. Loterías y Apuestas del Estado. Dirección de Servicios Corporativos.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	16 767,64
3	0387716224 A 0629	Palmero Palmero, Jaime.	2- 6-1977	Ministerio de Hacienda. Loterías y Apuestas del Estado. Dirección de Servicios Corporativos.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	16 767,64

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

**18937** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan

en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

**Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Agrónomos**

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5298649524 A 0100	Pajarón Valero, María.	9-10-1974	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Desarrollo Rural. S.G. de Apoyo a la Agricultura Multifuncional.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.291,20
2	0893103846 A 0100	Ambrós Mendioroz, M. Teresa.	24- 7-1975	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Alimentación. S.G. de Sistemas de Calidad Diferenciada.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	24 4.291,20